

DR. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ,
Auditor Externo SC/RSAL N° 068

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Guayaquil, 02 de Agosto 01 del 2013

A los señores Accionistas de:

TOVOLPEN S.A.

Informar sobre los Estados Financieros.

Participo a ustedes que he auditado los Estados Financieros papeeros de **TOVOLPEN S.A.** que corresponde al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondiente estado de resultado integral, expresados en el patrimonio de las Accionistas y de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, como también en el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La elaboración y presentación razonable de esos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía de acuerdo con Normas internacionales de información financiera NIIF y del control interno y realmente determinado por la administración para permitir la elaboración de los Estados Financieros, que está libre de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar un opinión sobre los *estados financieros* en base a mi auditoría. Mi Auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) normas técnicas que concuerdan con requerimientos legales y luego planifique y realice la auditoría para obtener una *opinión razonable* de si los Estados Financieros no contienen errores de carácter significativo.

Una auditoría con propósito a la realización de procedimientos para obtener la *evidencia de auditoría* sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados financieros. Estos procedimientos selectivos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor consideró los controles internos relevantes a la preparación y preparación razonable de los Estados Financieros de la compañía a fin de determinar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la intención de expresar una opinión sobre la efectividad del control.

Dr. Felipe E. Blanco Muñoz
Teléfono: (+593) 04-254 367 Celular: 099 583 7656

Calle 12 de Agosto 101 y 12 de
Ecuador - Píscara

ECON. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ
Auditor Externo SC-RNAE N° 065

interno de la entidad. El auditor también considera la evaluación de los principios contables utilizados son apropiados y que las políticas contables utilizadas son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión en forma de auditoría.

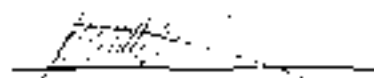
Bases para Calificar la opinión.

Al Verificar entre del 2012, no presencio la toma del inventario físico que se indica en las notas 27 y 28 a los Estados Financieros conjunto por \$23,130.33, cuyos montos inciden en la determinación del costo de venta del producto vendido, ya que en fecha tan anterior a aquella en que inicialmente fue controlado por la Compañía y no pudo validar alguno de los datos incluidos en los inventarios por medio de otros procedimientos alternativos de auditoría.

Opinión Calificada.

En consecuencia, excepto por los posibles efectos del rubro descrito en el párrafo de bases para calificar la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en los datos los aspectos significativos de la posición financiera de TOVOLPUS S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, las exoneraciones de su patrimonio y los flujos de efectivo, no emitida en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,


Econ. Felipe E. Blanco Muñoz
SC-RNAE 065; C.P.A. 11685